



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el acuerdo Superior N° 007 de 17 de abril de 2002 establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico N° 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

Que el Acuerdo Académico N° 005 de 2007 define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Contaduría Pública para los estudiantes que ingresaron al programa a partir del segundo periodo académico de 2006.

Que el comité de Programa de Contaduría Pública en las sesiones N° 06 del 14 de abril de 2011, N° 07 del 29 de abril de 2011, N° 08 del 09 de mayo de 2011, N° 010 del 02 de junio de 2011, N° 011 del 18 de julio de 2011 y la N° 015 del 22 de agosto de 2011, realizó ajuste al Plan de Estudios del Programa Profesional de Contaduría Pública, el cual se presentó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para su respectivo aval.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en la sesión N° 026 de septiembre 08 de 2011, avaló los ajustes correspondientes al Plan de Estudios del Programa Profesional de Contaduría Pública y remitió dicha propuesta al Consejo Académico para su aprobación.

Que mediante la Resolución Académica N° 099 de 2011 se otorgó aval al proceso de Autoevaluación y Documento de Condiciones de Calidad del Programa de Contaduría Pública con fines de Renovación de Registro Calificado y en su artículo 2, aprobó los ajustes al Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública, en el sentido de ampliar la duración y el número de cursos acordes con las necesidades del programa sin alterar el número total de créditos, o sea, 143 créditos académicos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 3966 del 18 de abril de 2012, renovó el Registro Calificado al programa de Contaduría Pública por un término de siete (7) años, con 143 créditos académicos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y, el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

Que el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 define el Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período Académico de 2013.

Que el Comité de Programa de Contaduría Pública en Sesión Ordinaria No. 020 del 07 de noviembre de 2017, avaló la propuesta de equivalencias y homologaciones de los planes de estudios del el Programa de Contaduría Pública

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria No. 055 del 4 de diciembre de 2017, avaló la propuesta de equivalencias y homologaciones de los planes de estudios del el Programa de Contaduría Pública.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 036 del 20 de Diciembre de 2017, expidió el Acuerdo Académico N° 024 de 2017 define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Contaduría Pública, para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II periodo académico de 2020.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 036 del 20 de diciembre de 2017, analizó el proyecto de Resolución Académica en el que se establecen las equivalencias y homologaciones de los Planes de Estudio del Programa Profesional de Contaduría Pública.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y Acuerdo Académico N° 024 de 2017, para estudiantes que continúan con el plan de estudios antiguo (2013), así:

CURSOS SEGÚN A.A. No. 010 DE 2012					CURSOS SEGÚN A.A. No. 024 DE 2017				
CODIGO	ASIGNATURA	SEM	TIPO	CRÉD	CODIGO	ASIGNATURA	SEM	TIPO	CRÉD
521101	INTRODUCCION A LA CONTADURIA	1	T	4		INTRODUCCION A LA CONTADURIA	1	T	4
521102	PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO	1	T	2		PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO	1	T	2
521103	MATEMATICAS APLICADAS	1	T	5		MATEMATICAS APLICADAS	1	T	4
521104	PROCESOS COMUNICATIVOS	1	T	2		PROCESOS COMUNICATIVOS	1	T	2
521105	INGLES I	1	T	2		BULL			

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

521201	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	TP	3		CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	TP	4
521202	ESTADISTICA	2	T	4		ESTADISTICA	2	T	4
521203	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2	TP	3		FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2	T	3
521204	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	T	2		DERECHO CONSTITUCIONAL	2	T	3
521205	INGLES II	2	T	2		BULL			
521301	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	TP	3		CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	TP	4
521302	SOCIOLOGIA EMPRESARIAL	3	T	2		SOCIOLOGIA EMPRESARIAL	2	T	3
521303	MICROECONOMIA	3	T	3		MICROECONOMIA	3	T	3
521304	INFORMATICA CONTABLE	3	T	2		SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	5	TP	4
521403	SISTEMAS CONTABLES	4	TP	2					
521305	DERECHO COMERCIAL	3	T	2		DERECHO COMERCIAL	3	T	2
521401	CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	TP	3		CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	TP	4
521402	MACROECONOMIA	4	T	3		MACROECONOMIA	4	T	3
521404	DERECHO LABORAL	4	T	2		DERECHO LABORAL	4	T	2
521405	CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO	4	T	2		CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO	4	T	2
521406	INGLES III	5	T	2		BULL			
521501	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	5	TP	3		CONTABILIDAD FINANCIERA IV	5	TP	4
521502	MATEMATICAS FINANCIERA I	5	T	3		MATEMATICAS FINANCIERA	3	T	4
521503	EMPRENDIMIENTO	5	T	2		EMPRENDIMIENTO	3	T	3
521504	TEORIA INVESTIGACION CONTABLE	5	T	2		TEORIA INVESTIGACION CONTABLE	5	T	3
521505	ELECTIVA I	5	T	2		ELECTIVA (LIBRE)	4	T	2
521506	INGLES IV	5	T	2		BULL			
521601	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO	6	TP	4		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO	6	TP	4
521602	ANALISIS FINANCIERO	6	T	3		ANALISIS FINANCIERO	7	T	4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

521603	COMERCIO EXTERIOR	6	T	2		SEMINARIO			
521604	LEGISLACION TRIBUTARIA I	6	T	3		LEGISLACION TRIBUTARIA I	5	T	3
521605	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	6	T	3		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	6	T	4
521701	CONTABILIDAD INTERNACIONAL	7	TP	3		CONTABILIDAD INTERNACIONAL	8	TP	4
521702	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	7	T	3		CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	7	TP	3
521703	GERENCIA COMERCIAL	7	T	3	560	GERENCIA COMERCIAL	7	T	3
521704	LEGISLACION TRIBUTARIA II	7	T	3		LEGISLACION TRIBUTARIA II	6	T	3
521705	INGLES V	7	T	2		BULL			
521801	COSTOS I	8	TP	4		COSTOS I	6	TP	4
521802	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA	8	TP	2		AUDITORIA FINANCIERA Y NIAS	8	TP	4
521803	AUDITORIA FINANCIERA	8	TP	2					
521804	CURSO PROFUNDIZACION I	8	T	3		CURSO PROFUNDIZACION I	7	T	3
521805	LEGISLACION TRIBUTARIA III	8	T	2		LEGISLACION TRIBUTARIA III	7	T	3
521901	COSTOS II	9	TP	4		COSTOS II	7	TP	4
521902	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	9	TP	3	560	GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	6	TP	3
521903	PRESUPUESTOS	9	T	3		PRESUPUESTOS	8	T	3
521904	CURSO PROFUNDIZACION II	9	T	3		CURSO PROFUNDIZACION II	8	TP	3
521905	ELECTIVA II	9	TP	2		ELECTIVA PROFESIONAL	9	T	3
521001	CONTABILIDADES ESPECIALES	10	TP	3		CONTABILIDADES ESPECIALES	9	TP	3
521002	GERENCIA FINANCIERA	10	T	3		GERENCIA FINANCIERA	8	T	3
521003	REVISORIA FISCAL	10	T	3		REVISORIA FISCAL	9	TP	3
521004	CURSO PROFUNDIZACION III	10	T	3		CURSO PROFUNDIZACION III	9	TP	3

2
✶



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

521005	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	10	TP	3		FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	9	TP	4
--------	---------------------------------------	----	----	---	--	---------------------------------------	---	----	---

PARÁGRAFO: Los cursos institucionales serán homologados directamente, basados en la normatividad que rige para la Universidad.

ARTICULO 2. ESTABLÉCER las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y Acuerdo Académico N° 024 de 2017, para los estudiantes que por algún motivo cambie al plan de estudios (2017), así:

CURSOS SEGÚN A.A. No. 024 DE 2017					CURSOS SEGÚN A.A. No. 010 DE 2012				
CODIGO	ASIGNATURA	SEM	TIPO	CRÉD	CODIGO	ASIGNATURA	SEM	TIPO	CRÉD
XXX101	INTRODUCCION A LA CONTADURIA	1	T	4	521101	INTRODUCCION A LA CONTADURIA	1	T	4
XXX102	MATEMATICAS APLICADAS	1	T	4	521103	MATEMATICAS APLICADAS	1	T	5
XXX103	PROCESOS COMUNICATIVOS	1	T	2	521104	PROCESOS COMUNICATIVOS	1	T	2
XXX104	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2	T	3	521203	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2	TP	3
XXX105	PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO	1	T	2	521102	PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO	1	T	2
XXX201	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	TP	4	521201	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	TP	3
XXX202	SOCIOLOGIA EMPRESARIAL	2	T	3	521302	SOCIOLOGIA EMPRESARIAL	3	T	2
XXX203	ESTADISTICA	2	T	4	521202	ESTADISTICA	2	T	4
XXX205	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	T	3	521204	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	T	2
XXX301	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	TP	4	521301	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	TP	3
XXX302	MATEMATICAS FINANCIERA	3	T	4	521502	MATEMATICAS FINANCIERA I	5	T	3
XXX303	EMPRENDIMIENTO	3	T	3	521503	EMPRENDIMIENTO	5	T	2
XXX304	DERECHO COMERCIAL	3	T	2	521305	DERECHO COMERCIAL	3	T	2
XXX305	MICROECONOMIA	3	T	3	521303	MICROECONOMIA	3	T	3

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

XXX401	CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	TP	4	521401	CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	TP	3
XXX402	DERECHO LABORAL	4	T	2	521404	DERECHO LABORAL	4	T	2
XXX403	MACROECONOMIA	4	T	3	521402	MACROECONOMIA	4	T	3
XXX404	ELECTIVA (LIBRE)	4	T	2	521505	ELECTIVA I	5	T	2
XXX405	CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO	4	T	2	521405	CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO	4	T	2
XXX501	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	5	TP	4	521501	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	5	TP	3
XXX502	LEGISLACION TRIBUTARIA I	5	T	3	521604	LEGISLACION TRIBUTARIA I	6	T	3
XXX503	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	5	TP	4	521304	INFORMATICA CONTABLE	3	T	2
					521403	SISTEMAS CONTABLES	4	TP	2
XXX504	TEORIA INVESTIGACION CONTABLE	5	T	3	521504	TEORIA INVESTIGACION CONTABLE	5	T	2
XXX601	COSTOS I	6	TP	4	521801	COSTOS I	8	TP	4
XXX602	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO	6	TP	4	521601	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO	6	TP	4
XXX603	LEGISLACION TRIBUTARIA II	6	T	3	521704	LEGISLACION TRIBUTARIA II	7	T	3
XXX605	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	6	T	4	521605	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	6	T	3
XXX701	COSTOS II	7	TP	4	521901	COSTOS II	9	TP	4
XXX702	ANALISIS FINANCIERO	7	T	4	521602	ANALISIS FINANCIERO	6	T	3
XXX703	LEGISLACION TRIBUTARIA III	7	T	3	521805	LEGISLACION TRIBUTARIA III	8	T	2
XXX704	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	7	TP	3	521702	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	7	T	3
XXX705	CURSO PROFUNDIZACION I	7	T	3	521804	CURSO PROFUNDIZACION I	8	T	3
XXX801	CONTABILIDAD INTERNACIONAL	8	TP	4	521701	CONTABILIDAD INTERNACIONAL	7	TP	3
XXX802	PRESUPUESTOS	8	T	3	521903	PRESUPUESTOS	9	T	3
XXX803	AUDITORIA FINANCIERA Y NIAS	8	TP	4	521802	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA	8	TP	2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

					521803	AUDITORIA FINANCIERA	8	TP	2
XXX804	GERENCIA FINANCIERA	8	T	3	521002	GERENCIA FINANCIERA	10	T	3
XXX805	CURSO PROFUNDIZACIÓN II	8	TP	3	521904	CURSO PROFUNDIZACION II	9	T	3
XXX901	CONTABILIDADES ESPECIALES	9	TP	3	521001	CONTABILIDADES ESPECIALES	10	TP	3
XXX902	ELECTIVA PROFESIONAL	9	T	3	521905	ELECTIVA II	9	TP	2
XXX903	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	9	TP	4	521005	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	10	TP	3
XXX904	REVISORIA FISCAL	9	TP	3	521003	REVISORIA FISCAL	10	T	3
XXX905	CURSO PROFUNDIZACION III	9	TP	3	521004	CURSO PROFUNDIZACION III	10	T	3

PARÁGRAFO 1: Los cursos institucionales serán homologados directamente, basados en la normatividad que rige para la Universidad.

PARÁGRAFO 2: El estudiante que, habiendo iniciado en el plan antiguo, por algún motivo cambie al nuevo plan de estudios, debe obligatoriamente tomar los siguientes cursos, ya que no tienen equivalente en el plan antiguo:

CODIGO	ASIGNATURA	SEM	TIPO	CRÉD
XXX204	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	2	T	3
XXX505	GESTION DE OPERACIONES	5	T	3
XXX604	INVESTIGACION DE MERCADOS	6	TP	3

PARÁGRAFO 3: El Comité de programa estudiará los casos de excepción y recomendará al Consejo de Facultad para tomar las determinaciones correspondientes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 140 DE 2017
(Diciembre 20)

Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 024 de 2017

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio a los 20 días del mes de Diciembre de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: CChico
Aprobó: DToro
Revisó: DPulido

GIOVANY QUINTERO REYES
Secretario